INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2021

En la ciudad de Paraguarí, a los 18 días del mes de mayo de 2021, se reúnen: el Lic. Víctor Fernández, el C.P. Javier Ocampo y la Ing. Cynthia González, funcionarios designados por Resolución Nº 07 de fecha 04 de abril de 2017, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 03/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL" ID Nº 389705.

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 17.905.008.- (Guaraníes Diecisiete Millones Novecientos Cinco Mil Ocho)**.

1. Acta de Apertura de Sobres:

Conforme se desprende del Acta de Apertura, de fecha 05 de mayo de 2021, se ha procedido a la apertura de la siguiente propuesta:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	**BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ**	745828-2	Saturio Ríos y Frtín Camacho Nº 2775 – Fdo. De la Mora, Zona Sur.	021 – 794 284 021 – 794 285	dianamgybm@gmail.com sanrafaeldesague@hotmail.com
02	**DISAL PARAGUAY S.A.**	80008802-6	Artigas Nº 3225 – Asunción.	021 – 293 278 021 – 282 614	disalparaguay@disal.com.py

1.1 La Oferta económica presentada es por cuanto sigue:

OFERENTE:	**BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ**
Total Ofertado	Gs. 24.402.800.- (Guaranies Veinticuatro Millones Cuatrocientos Dos Mil Ochocientos Cincuenta) IVA incluido.
OFERENTE:	**DISAL PARAGUAY S.A.**
Total Ofertado	Gs. 15.225.000.- (Guaranies Quince Millones Doscientos Veinticinco Mil) IVA incluido.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/2019; y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ	DISAL PARAGUAY S.A.
El formulario de Oferta y la Lista de Precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/2015 "POR LA QUE SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procedió a verificar en la web www.documentos.gov.py y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si el representante (propietario) de la firma unipersonal Oferente abajo

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

mencionado, se halla o no incurso en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/2003, advirtiéndose cuanto sigue:

BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ	C.I. Nº 745.828	No Registra Datos
SARA BEATRIZ LATERZA GATTI	C.I. Nº 307.494	No Registra Datos

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que el representante (propietario) de la firma unipersonal Oferente referenciada en la tabla que precede, a la fecha, no se halla incurso en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/2003.

3. Tabla de ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 3 del Art. 62° del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentada por las firmas oferentes, que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, advirtiéndose que no presentan errores aritméticos.

3.1. Tabla de precios ofertados por las firmas oferentes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de precios ofertados que se presenta como Anexo.

3.2. Análisis de precios ofertados por las firmas oferentes:

En virtud a la Res. DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", cuyo Art. 4° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/2003; se ha procedido al análisis de los precios ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En consecuencia, se ha procedido a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a la siguiente firma, conforme a cuanto sigue:

a. **DISAL PARAGUAY S.A.:** por Nota Nº 05 de fecha 18 de mayo del corriente, para el siguiente ítem:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (>15% o <25%)
1	Succión de 12 m^3 (12.000 litros) de residuos líquidos cloacales.	69,52%

<u>Repuestas ofrecidas por los Oferentes:</u>

DISAL PARAGUAY S.A.: Por Nota de fecha 18 de mayo del corriente, ha presentado el desglose de los precios consultados, según cuanto sigue:

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DISAL

Asunción, 18 de mayo de 2.021

Señores,
Circunscripción Judicial del Dpto. Paraguari – Corte Suprema de Justicia
Comité Evaluador de Ofertas
Presente

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA CD PAC N° 03/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL" - I.D. N° 389705.

COMPOSICIÓN DE PRECIO OFERTADO

En cuanto al proceso en referencia, los precios fueron analizados y asignados en base a la distancia a ser recorrida por los camiones atmosféricos, a los equipos a ser utilizados en la ejecución del servicio solicitado; además de preverse que los trabajos sean culminados en un día, nos permite poder llegar al precio ofertado en la licitación:

VARIABLES A ANALIZAR

Nombre del cliente	
Costos relacionados al transporte	Gs. 305.000
Horas aproximadas de trabajo	Gs. 42.000
Comisión chofer	Gs. 3.000
Costo Directo del servicio por M3	**Gs. 350.000**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos cordialmente.

A criterio de este Colegiado, los respectivos desgloses transcriptos, sustentan razonablemente los precios ofertados para los ítems en cuestión.

4. Margen de preferencia:

El Comité Evaluador; en virtud a lo previsto en el Art. 2° de la Ley Nº 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el inc. b) del Art. 64. - Márgenes de Preferencia del Decreto Nº 2992/2020; y de conformidad a lo previsto en el numeral 5 de la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de las Bases Concursales pertinentes; ha solicitado a los oferentes **DISAL PARAGUAY S.A.** y **BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ,** por Notas Nº 03 y 04; respectivamente, la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, recordando que la no presentación del documento no comporta causal de descalificación de la Oferta, solo imposibilita acogerse al beneficio reservado para el Oferente que lo presenta.

La firma **DISAL PARAGUAY S.A.** por nota de fecha 17 de mayo del corriente cumple en informar que no cuenta actualmente con el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

La firma unipersonal **BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ**, no ha presentado respuesta a la solicitud requerida.

5. Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la Oferta presentada por la firma **DISAL PARAGUAY S.A.**; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

Requisitos de Calificación	
Documentos legales.	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**DISAL PARAGUAY S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 06 de la Oferta
Constancia de presentación ante la Contraloría General de la República (CGR) de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 11-12 de la Oferta).

Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 05 de la Oferta).
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 07-08 de la Oferta).
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE** Verificado en el SIPE, Constancia Nº 1638732. (Fojas 10 de la Oferta).
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 13-44 de la Oferta).
5.2- Capacidad Financiera [NO APLICA]	
5.3- Experiencia Requerida	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).	**CUMPLE** Verificado en el SIPE, Constancia Nº 1638732. (Fojas 10 de la Oferta).
Copias simples de Contratos, Órdenes de Compra y/o Facturas. (De los 2 (dos) últimos años (2020 y 2019)).	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 45-46 de la Oferta).
OBS: En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones que totalizan como mínimo el 25% (veinticinco por ciento) del monto total ofertado.	
5.4- Capacidad Técnica [NO APLICA]	
Visita al sitio de ejecución del contrato	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente. (Fojas 47 de la Oferta).

6. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

6.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma **DISAL PARAGUAY S.A.** con **RUC Nº 80008802-6**, acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", conforme a la siguiente tabla:

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Circunscripción Judicial de Paraguarí
Comité Evaluador de Ofertas

DISAL PARAGUAY S.A.						
Ítems	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Succión de 12 m^3 (12.000 litros) de residuos líquidos cloacales.	m^3	unidad	12	350.000	4.200.000
2	Móvil de transporte para servicio de limpieza y retiro manual.	unidad	unidad	1	1.950.000	1.950.000
3	Mano de obra de limpieza, destranque, retiro de sólidos y mantenimiento de las cámaras.	hs	unidad	10	450.000	4.500.000
4	Mano de obra de retiro y disposición de lodos, grasas y basuras acumuladas de cada una de las unidades.	kg	unidad	100	3.750	375.000
5	Mano de obra de retiro y disposición de fase espesa o semisólida.	m^3	unidad	7	600.000	4.200.000
TOTAL						**15.225.000**

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí